

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 905

MELIPILLA, 13 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos 10 N°8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Memorándums N°315 de fecha 02 de Marzo de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum N°209, de fecha 11 de Marzo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Términos de Referencias.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con Proveedor LUIS HERNAN MEDINA HINOJOSA, Rut: 10.960.982-K, domiciliado en Ibacache Alto N°37, María Pinto. Melipilla, por el servicio de arriendo de vehículo por 15 días, para trasladar a beneficiarios del Programa "Fichas Protección Social año 2015", según el siguiente detalle:

El servicio, tiene un valor total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, las características del vehículo son las siguientes:

- Camioneta Mitsubishi doble cabina, año 2015.
- Capacidad de 4 pasajeros
- Full equipo
- Cinturones de seguridad
- El servicio se prestara de lunes a viernes, en sectores Urbanos y Rurales de la Comuna de Melipilla.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
JGM/ABS/MWS/dgo.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/